

DCA-DIR N° 66/16

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 08 AGO 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000915/2016 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Obras y Operaciones dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/5, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de materiales y herramientas de pintura para la continuidad de tareas de pintado de oficinas, despachos de legisladores, comisiones y otros de la H.C.D.N."


Que a fs. 32/49 obra D.CA-DIR N° 32/16 con fecha 5 de mayo de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 9 inc. 3 apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 51 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fs. 55 publicación en la página web [www.hcdn.gob.ar](http://www.hcdn.gob.ar); cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 50 y 52/54 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 23 de mayo de 2016, se recibieron tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas: ACUARELA S.R.L. a fs. 58/95; OGUS S.H. de DI TORO OMAR ALEJANDRO Y DI TORO GUSTAVO JAVIER a fs. 96/120; y TODO PARA LA CONSTRUCCION S.R.L. a fs. 121/136.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
DTC. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DCA - DIR N° 66/16

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 161.

Que a fs. 219/222 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 24/2016, recomendando preadjudicar a la firma ACUARELA S.R.L. CUIT 30-68907011-2 el Renglón Único por un valor total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (\$ 236.826) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fs. 223/225.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION


DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 19/16 s/ "Adquisición de materiales y herramientas de pintura para la continuidad de tareas de pintado de oficinas, despachos de legisladores, comisiones y otros de la H.C.D.N.".

ARTÍCULO 2°.- Desestímase la oferta de la firma TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L. CUIT 30-70882310-0 en el Renglón Único por no cumplimentar con el Art 35 inc e) Ap. 3 "Certificado Fiscal para Contratar" y no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 3°.- Desestímase la oferta de la firma OGUS S.H. de DI TORO OMAR ALEJANDRO Y DI TORO GUSTAVO JAVIER CUIT 30-70284357-6 en el Renglón Único por cotizar de manera parcial.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DCA - DIR N° 66/16

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

ARTÍCULO 4°.- Adjudicase por ser oferente admisible de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma ACUARELA S.R.L. CUIT 30-68907011-2 el Renglón Único por un valor total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (\$ 236.826)

ARTÍCULO 5°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**



ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN